



**ACTA AUDIENCIA PUBLICA PRESENTACIÓN
PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2016-2019
R-PG-04-03**

TRD:

Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons
250	01	06	01	0001

Fecha:	29 de abril de 2016
Objeto:	Presentación Plan de Acción Institucional - PAI 2016 - 2019
Lugar:	Centro de Negocios de CORPOURABA
Inicio	8:30 a.m.
Nombre y Cargo de quien Preside la Audiencia:	Claudia Adalgiza Arias Cuadros, Presidenta Consejo Directivo Delegada Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre y Cargo del Secretario de la Audiencia:	John Jairo Parra Bonolis, Secretario Consejo Directivo, Subdirector Jurídico, Administrativo y Financiero de CORPOURABA
Nombre y Cargo de quien Realiza la Presentación:	Vanessa Paredes Zúñiga, Directora General CORPOURABA

ORDEN DEL DIA:

Nº	TEMA /ACTIVIDAD
1	Himno Nacional de la República de Colombia.
2	Instalación de la Audiencia Pública a cargo de la Presidenta del Consejo Directivo de CORPOURABA, Dra. CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS.
3	Lectura de comunicaciones
4	Reglamento de Participación de la Audiencia Pública
5	Presentación del Plan de Acción Institucional - PAI 2016-2019. Dra. Vanessa Paredes Zúñiga. Directora General de CORPOURABA
6	Intervención de los participantes.
7	Respuestas o pronunciamiento de la Directora General a las intervenciones realizadas.
8	Himno del Departamento de Antioquia.
9	Cierre de la Audiencia Pública.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

Nº	TEMA /ACTIVIDAD
2.	Instalación de la Audiencia Pública a cargo de la Presidenta del Consejo Directivo de CORPOURABA, Dra. CLAUDIA ADALGIZA ARIAS CUADROS. La Presidenta del Consejo Directivo, Claudia Adalgiza Arias Cuadros, delegada del Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presenta a los asistentes un cordial saludo en nombre del Sr. Ministro y de los miembros del Consejo Directivo. Acto seguido informa que la audiencia se adelanta con el fin de presentar por parte de la Directora General de CORPOURABA a toda la comunidad, el Documento contentivo del Plan de Acción Institucional - PAI 2016-2019, presentación que de acuerdo con la reglamentación vigente, debe realizarse dentro de los cuatro (4) meses

Nº	TEMA /ACTIVIDAD
	<p>siguientes a la posesión de la Directora. Así mismo señala el objeto y alcance de este mecanismo de participación ciudadana e informa que CORPOURABA en cumplimiento de lo dispuesto sobre el particular en el capítulo VI del Decreto 1076 de 2015, realizó la convocatoria pública de la Audiencia previo el lleno de los requisitos correspondientes, mediante publicación del aviso de invitación correspondiente, en diferentes medios, entre ellos, el Diario el Mundo y la página WEB de la Corporación; que así mismo se cursó invitación a los miembros del Consejo Directivo, la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, el Defensor del Pueblo, representantes legales de diferentes entidades públicas y privadas, sector productivo, fuerzas vivas de la jurisdicción de la Corporación; informa, que la audiencia se transmite de manera simultánea por streaming, en las sedes territoriales de la Corporación; y por ultimo invita a los asistentes a participar activamente en el desarrollo de la audiencia pública siempre, a través de intervenciones respetuosas que estén relacionadas con el objeto de la audiencia.</p>
	<p>La Presidenta, designa como secretario de la Audiencia Pública a John Jairo Parra Bonolis, Subdirector Jurídico, Administrativo y Financiero de CORPOURABA, quien a la vez, funge como Secretario del Consejo Directivo.</p>
3.	<p>Lectura de comunicaciones:</p> <p>Comunicación del Dr. Carlos Mario Montoya Serna, Director Departamento Administrativo de Planeación Gobernación de Antioquia; quien exalta la labor de las Corporaciones Autónomas Regionales, como un aliado fundamental para lograr la política ambiental y reducir la vulnerabilidad de la región al cambio climático.</p> <p>Comunicación del señor Gobernador de Antioquia, Luis Perez Gutierrez. Agradece la invitación a participar en la presentación del PAI 2016-2019 de CORPOURABA. Manifiesta que el instrumento de planificación estructurado con las comunidades regionales, será de gran utilidad para que esta Corporación, fortalezca la administración de los recursos naturales y del ambiente durante los cuatro años venideros.</p> <p>Comunicación de Diputado Rodrigo Mendoza Vega. Reconoce la importancia de CORPOURABA para el desarrollo del departamento de Antioquia, dice que el PAI como carta de navegación para este cuatrienio es el sustento de la actividad y aporte a la región.</p>
4.	<p>Reglamento de Participación de la Audiencia Pública. El Secretario de la Audiencia da lectura al reglamento y enuncia de acuerdo con la normatividad vigente, las personas que podrán intervenir en el desarrollo de la misma, a saber: La Directora General de la Corporación, los miembros del Consejo Directivo, 3 miembros de la Asamblea Corporativa, el Procurador General de la Nación o su delegado, el Contralor General de la República o su delegado, el Defensor del Pueblo o su Delegado y las personas inscritas previamente; anota que las intervenciones tendrán una duración máxima de tres (3) minutos, deben ser respetuosas y deben versar sobre el objeto de la Audiencia, es decir la propuesta de Plan de Acción Institucional 2016 - 2019. Agrega que Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración de la audiencia pública, el Secretario levantará un acta de la misma que será suscrita por el Presidente, en la cual se recogerán los aspectos más importantes expuestos durante su realización; al respecto se informa que estos aspectos serán objeto de análisis y evaluación por parte de la Directora General de CORPOURABA y por</p>

Nº	TEMA / ACTIVIDAD
	<p>el Consejo Directivo para efectuar los ajustes que haya lugar</p> <p>Presentación Plan de Acción Institucional. La Directora General de CORPOURABA inicia agradeciendo la participación en la Audiencia, manifestando que en el proceso de construcción y formulación del Plan se ha buscado ser lo más incluyente y participativo posible. Anota que las comunidades indígenas y afrodescendientes que hacen parte integral del territorio, tendrán un marco de referencia importante en el Plan para la gestión ambiental. Hace referencia a lo heterogénea que es la jurisdicción de CORPOURABA, "<i>Desde el páramo hasta el mar</i>" y expresa que nos toca saber de páramos y de costas para desarrollar nuestra gestión.</p> <p>En relación con el "Marco de Referencia" del Plan de Acción Institucional, la Directora señala que el Plan de Acción que se presenta, se construyó teniendo en consideración entre otros aspectos, el marco normativo que regula el tema, la políticas ambientales nacionales y regionales, los instrumentos y procesos de planificación de orden nacional como el Plan Nacional de Desarrollo), de orden regional como Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR 2012 - 2024) y departamental – local como los Planes de Desarrollo que deben estar articulados con los determinantes ambientales regionales expedidos por la Corporación, y los compromisos internacionales como los adquiridos en la COP 21 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2016 – 2030.</p> <p>5. Acto seguido, la Directora procedió a presentar como objetivos estratégicos de su administración, los siguientes: i) Desarrollar la administración, control y vigilancia de los recursos naturales y el medio ambiente en forma eficiente, eficaz y efectiva; ii) Direccionar efectivamente desde el componente ambiental la planificación y el ordenamiento territorial en el marco local y jurisdiccional; iii) Promover y ejecutar la política nacional ambiental y el cumplimiento de las metas regionales del Plan Nacional de Desarrollo; iv) Lograr un alto desempeño institucional, que se vea reflejado en los indicadores del nivel nacional y regional; v) Ejecutar eficientemente las políticas de transparencia y servicio al ciudadano, gestión administrativa y gestión del talento humano, en el marco del mejoramiento continuo y fortalecimiento de la gestión institucional; vi) Lograr altos niveles de eficiencia financiera, en materia de la ejecución global del presupuesto y la gestión financiera y presupuestal; vii) Incrementar la capacidad institucional de gestión en materia de cooperación internacional y nacional; y ix) Fortalecer la gestión y el ordenamiento ambiental territorial en las comunidades étnicas.</p> <p>Seguidamente, la Directora expuso por territorial, el diagnóstico ambiental de la jurisdicción de la Corporación.</p> <p>En relación con el componente programático del Plan, la Directora expuso la estructura de los programas y subprogramas de la siguiente manera:</p>

FR

Nº

TEMA / ACTIVIDAD

Estructura de programas y subprogramas.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA
1. Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad	1.1. Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas
	1.2. Unidad Ambiental Costera del Darién
	1.3. Gestión en Bosques
2. Gestión en Recursos Hídricos	2.1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas
	2.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente
3. Gestión en Calidad de Vida	3.1. Proyectos en Saneamiento Ambiental
	3.2. Gestión del Riesgo y del Cambio Climático
	3.3. Procesos Productivos Sostenibles
4. Gestión en Fortalecimiento Institucional	4.1 Fortalecimiento institucional
	4.2. Educación Ambiental

1. Programa: Ordenamiento Ambiental y Gestión en Biodiversidad. **1.1.** Subprograma: Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos y áreas protegidas. Presenta proyectos, acción, unidad de medida y metas. **1.2.** Subprograma: Unidad Ambiental Costera del Darién. **1.3.** Subprograma: Gestión en Bosques.

2. Programa: Gestión en Recursos hídricos. **2.1.** Subprograma: Ordenación de cuencas y aguas subterráneas. **2.2.** Subprograma: Legalización, manejo y uso eficiente. Presenta proyectos, acción, unidad de medida y metas.

3. Programa: Gestión en Calidad de Vida. **3.1.** Subprograma: Proyectos en saneamiento ambiental. **3.2.** Subprograma: Gestión del Riesgo y del Cambio Climático. **3.3.** Subprograma: Procesos productivos Sostenibles. Presenta proyectos, acción, unidad de medida y metas.

4. Programa: Gestión en Fortalecimiento Institucional **4.1.** Subprograma: Fortalecimiento institucional. **4.2. Subprograma: Educación Ambiental.** Presenta proyectos, acción, unidad de medida y metas.

Ponderación acciones operativas.

Programa	Pond	Subprograma	Pond	Proyecto	Pond		
Ordenamiento ambiental y gestión en biodiversidad	30	Ordenamiento y manejo de ecosistemas estratégicos	40	Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato	30		
				Ordenamiento y manejo del complejo de páramos Frontino - Urrao	30		
				Consolidación sistema regional de áreas protegidas de la jurisdicción	40		
		Unidad ambiental costera del Darién	20	Gestión en biodiversidad	40	Ajuste e implementación pm UAC Darién	80
						Ajuste e implementación pm UAC DARIEN MADS	20
						Plan regional de conservación y restauración de bosques	80
Gestión en recursos hídricos	30	Ordenación de cuencas y aguas subterráneas	60	Establecimiento, mantenimiento, restauración y conservación de bosques (TSE)	20		
				ordenación de cuencas	60		
				Plan integral de protección y manejo de aguas subterráneas	40		
Gestión en calidad de vida	20	Legalización, manejo y uso eficiente	40	Aplicación de instrumentos económicos y regulaciones al uso del agua	100		
				Cofinanciación F.R.D.H Saneamiento ambiental	40		
		Proyectos en saneamiento ambiental	50	Gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático	30	Apoyo en prevención y atención de desastres naturales y adaptación del cambio climático	100
						Procesos productivos sostenibles	20
Gestión en fortalecimiento institucional	20	Fortalecimiento institucional	70	Fortalecimiento de la gestión ambiental territorial	20		
				Mejoramiento continuo de la gestión misional	20		
				Fortalecimiento del laboratorio	20		
				Consolidación del hogar de paso de fauna silvestre	20		
				Fortalecimiento de la gestión como autoridad ambiental	20		
		Educación ambiental	30	Aplicación de la política de educación ambiental	70		
Comunicación y divulgación para la promoción de una cultura ambiental	30						

Aporte al cumplimiento metas regionales PND 2014-2018

Meta PND	Meta Regional (Ha)	Aporte CORPOURABA	Proyecto PAI
Manejo sostenible de productos forestales no maderables	3.000	3.000	Implementar el plan de manejo de los humedales del Atrato
			Plan regional de conservación y restauración de bosques
Áreas protegidas de la Región del Eje Cafetero y Antioquia incorporadas al SINAP	363.382	336.052	Consolidación Sistema Regional de áreas protegidas de la jurisdicción de CORPOURABA

Aporte al cumplimiento metas Nacionales

Meta Nacional	Aporte CORPOURABA
210.000 ha en proceso de restauración	1830 has restauradas (Conservación activa o pasiva)
29 planes estratégicos de macrocuencas, POMCA y PMA acuíferos en implementación (MADS/CAR)	3 POMCAS y 1 Acuífero
5 programas regionales de negocios verdes implementados para el aumento de la competitividad (ONVS/CAR)	Identificación de dos negocios verdes
7 planes formulados de cambio climático (MADS/CAR/Municipios/Departamento)	UN Plan de adaptación al Cambio Climático y Paz
70% de la población objetivo satisfecha con la gestión ambiental, que evidencia mejora en el desempeño institucional por parte de la ANLA, MADS y CAR	Una CAR
20 CAR con calificación superior al 80% en su evaluación de desempeño (MADS/CAR).	Una CAR
Programas que apoyan el ordenamiento ambiental de los territorios de pueblos indígenas	Un Programa

Expuesto el Componente Programático del Plan, la Directora, procedió a presentar los indicadores mínimos de gestión y los indicadores propios con base en los cuales se medirá la gestión de la Corporación durante el periodo institucional 2016 – 2019, en materia de gestión integral del recurso hídrico, cambio climático, biodiversidad y servicios ecosistémicos, costas y mares, riesgos, asuntos ambientales urbanos, autorizaciones ambientales, ordenamiento territorial, gestión de información y educación ambiental, señalando en ellos la meta por año y la meta total del periodo.

En relación con el **Plan Financiero del Plan de Acción Institucional 2016- 2019**, se expuso el siguiente – **Presupuesto de Ingresos**

Nº	TEMA /ACTIVIDAD					
	Descripción	2.016	2017	2.018	2019	Total PAI
	Ingresos propios	9.445.359.538	8.471.509.500	8.646.727.003	8.635.229.483	35.198.825.523
	Aportes Nación	8.626.367.801	9.017.184.990	9.427.237.254	9.854.143.561	36.924.933.606
	Total vigencia	18.071.727.339	17.488.694.490	18.073.964.257	18.489.373.044	72.123.759.129

Así mismo, se presentó el siguiente **Presupuesto de Gastos: inversión y funcionamiento PAI 2016-2019**

Concepto	2.016	2.017	2.018	2.019	Total PAI
Total gastos de funcionamiento	5.234.405.117	5.562.127.433	5.817.070.700	6.083.896.151	22.697.499.401
Total Inversión	12.837.322.222	11.926.567.057	12.256.893.556	12.405.476.893	49.426.259.728
Programa 1. Ordenamiento ambiental y gestión en biodiversidad	4.744.456.518	3.325.243.301	3.409.100.074	3.503.209.578	14.982.009.471
Programa 2. Gestión en recursos hídricos	2.934.942.402	3.059.164.810	3.189.042.227	3.323.739.127	12.506.888.565
Programa 3. Gestión en calidad de vida	2.768.263.221	3.102.235.066	3.147.862.219	2.945.962.784	11.964.323.290
Programa 4. Gestión en fortalecimiento institucional	2.389.660.081	2.439.923.880	2.510.889.036	2.632.565.405	9.973.038.402
Total Presupuesto	18.071.727.339	17.488.694.490	18.073.964.256	18.489.373.044	72.123.759.129

En cuanto a los Mecanismos de Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción Institucional 2016 – 2019, se señalaron los siguiente: Plan Operativo Anual de Inversiones, Audiencias Públicas semestrales y anuales de Control Social, indicadores mínimos de gestión y propios de la Corporación, presentación de informes semestrales y anuales de gestión al Consejo Directivo, Aplicativo SIPGA CAR del MADS, informes trimestrales de proyecto y otras instancias de comunicación y participación comunitaria.

Intervención de los participantes:

1. **Luis Felipe Gómez;** Solicita articulación institucional para controlar los procesos de deforestación sistemática que se vienen presentando en la Serranía de Abibe; control que requiere de acciones de control, toda vez que es preocupante el impacto de la deforestación en cuanto al abastecimiento de las fuentes hídricas del municipio.
2. Qué pasa con los humedales que por ley no pueden ser vendidos por pertenecer a resguardos o consejos de negritudes y sin embargo se efectúan compra y venta de éstos.
6. **3. Austin Gordon M.** Pregunta sobre el tema de monitoreo de la calidad del aire en las zonas urbanas. Anota que la región de Urabá se viene transformando y cada vez más crece el parque automotor e industrial, además es receptor de los vehículos que ya no son utilizados en las grandes ciudades. ¿Quisiera saber qué tipo de control y monitoreo hará la Corporación o si este tema no es de su competencia?
4. ¿Qué se puede hacer para recuperar los 30 mts. de las orillas del río Vijagual, con las viviendas y las bananeras que están en riesgos con las inundaciones?.
- 5. Cesar Jaramillo M: Gremio Cacaotero.** Pregunta qué Plan de Saneamiento Ambiental tiene la Corporación para los cacaoteros ya que se

Nº	TEMA /ACTIVIDAD
	acercan las exportaciones de cacao y los cultivadores de cacao tendrán que insertarse en las B.P.A.
	6. Bernardo Arias. Sobre el BANCO2 que tiene proyectada la Corporación para este cuatrienio?
	7. José Inés Cuello Pérez: Pregunta si se va a continuar el proyecto que realizó CORPOURABA con los campesinos BANCO2
	8. En relación con la recuperación de los ríos, especialmente del río Apartadó, pregunta cuál es el alcance al final del cuatrienio, de la implementación del proyecto en cuanto a la recuperación del río Apartadó
	9. Con relación a los POMCAS y el manejo ambiental de los ríos, se pregunta que se piensa hacer con los permisos de explotación de material pétreo de los diferentes ríos, entre ellos el de Chigorodó que cada vez se deteriora más en su cuenca media y se ve reflejado en la sedimentación en la cuenca baja inundando las veredas del sector.
	10. Se pregunta que tiene el Plan en relación con el Plan de Manejo de manatíes en Necoclí y Plan de Manejo para arrecifes coralinos?
	11. Qué proyecta la corporación en torno a: Río Atrato, León, Turbo entre otros.
	12. Sigfredo Arbeláez. Qué mecanismo va a implementar la corporación para que se cumplan las resoluciones sancionatorias por parte del gremio bananero, ya que tenemos resoluciones desde el 2010 sin darle cumplimiento.
	13. Qué ha previsto la Corporación para solucionar de fondo la problemática del WAFFE?
	Respuestas o pronunciamiento de la Directora General a las intervenciones realizadas:
7.	1. En el Plan de Acción hay cuatro líneas gruesas de intervención. En el tema de control y vigilancia a los recursos naturales se va a conformar un comité interinstitucional de fauna, flora y recursos naturales incluyendo minería, para ello ya hacemos parte del capítulo del CIFFA Antioquia que lo maneja la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, pero lo que debemos hacer es unir esfuerzos para el control y vigilancia. Con el apoyo del ejército y la policía, en especial con la policía de carreteras venimos estableciendo puntos de control para mitigar esos efectos, aún no somos lo suficientemente contundentes con los grandes lastimosamente, se sigue presentando mucha ilegalidad en sectores de Mutatá, Piedras Blancas, El Porvenir, El Reposo donde hay mucha movilización de madera. Acciones integrales con los alcaldes de los municipios del eje bananero desde Mutatá hasta Turbo con las CARS y con MADS, con la mesa interinstitucional del control ilegal de la madera con la fuerza pública, ejército, policía y CORPOURABA por supuesto que liderara esa mesa para lograr acciones más efectivas-
	2. Los humedales son bienes del Estado y no se pueden vender. Es cierto que hay afectaciones de terceros que llegan a territorios colectivos, hay irregularidades en la comunicación dentro de las mismas entidades del Estado. Se busca integrar con el MADS, CARS y municipios todas las políticas para el cuidado de estos ecosistemas estratégicos y evitar que lo que está en conservación se siga destruyendo.
	3. Se vienen desarrollando acciones de control con las emisiones de fuentes fijas y con las de fuentes móviles del parque automotor, para ello se cuenta con centros técnico mecánicos certificados y con control a las fuentes fijas de

Nº	TEMA / ACTIVIDAD
	<p>cada una de las industrias que tienen asiento en el eje bananero, a través del seguimiento permanente que se le hace a los planes de manejo en los cuales está un indicador de cumplimiento de monitoreo de la calidad del aire. En la medida que los indicadores suban, y amerite la implementación de una red de calidad de aire, se desarrollará conjuntamente con los municipios del eje bananero y seguramente con el apoyo del Área Metropolitana del Valle del Aburra con quienes estamos suscribiendo un convenio de cooperación para los temas de esta subregión particularmente, que es la que tiene la mayor concentración de población nucleada.</p>
	<p>4. Venimos haciendo acciones directas con el inicio de trámites sancionatorios y con el ordenamiento. Con el sector bananero ya se solicitó el retiro de cultivos en esta ronda hídrica y áreas de retiro. Para el caso de las viviendas se trabajará con Carepa y Apartadó ya que es cierto que están construidas en la ronda hídrica, además por ser un tema de Ordenamiento Territorial. En las fajas que sean del resorte directo de la Corporación se puede actuar, pero cuando hay viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo y vulnerables por inundaciones se debe trabajar de la mano con las administraciones municipales ya que no es función de la Corporación reubicar estas viviendas.</p>
	<p>5. Se realizarán acercamientos con los gremios de la jurisdicción. Se revisarán las alianzas conjuntas con los gremios para presentar proyectos conjuntos y trabajar proyectos pilotos de buenas prácticas agrícolas. La Gobernación de Antioquia en especial la Secretaría de Productividad está trabajando con un clúster de cacao donde una de las regiones piloto es Urabá, entonces seguramente se hará una alianza con la Gobernación de Antioquia, el Gremio Cacaotero y la Corporación para desarrollar proyectos piloto sostenibles en este sector.</p>
	<p>6. Se está realizando una modificación a la metodología y se están buscando otros aliados para que este proyecto sea permanente y sostenible en el tiempo, con aliados estratégicos que permitan inyectarle recursos y ser efectivos en los pagos a las comunidades. Además de la estrategia de pago por servicios ambientales, también se articularán los proyectos de planes de ordenamiento y manejo de cuencas y áreas protegidas que le apuntan a la conservación de la serranía de Abibe en la cual CORPOURABA tiene una meta muy alta.</p>
	<p>7. BANCO2 es una línea de acción que tiene la corporación, es un esquema de pago por servicios ambientales. Se está realizando una modificación a la metodología y se están buscando otros aliados para que este proyecto sea permanente y sostenible en el tiempo, con aliados estratégicos que permitan inyectarle recursos y ser oportunos en los pagos a las comunidades. Además de la estrategia de pago por servicios ambientales de BANCO2, también se articularán los proyectos de planes de ordenación y manejo de cuencas y áreas protegidas que le apuntan a la conservación de la serranía de Abibe en la cual CORPOURABA tiene una meta muy alta.</p>
	<p>8. Estamos trabajando en conjunto con la alcaldía en varios sentidos. Se trabajará la parte de adquisición de predios y recuperación de zonas estratégicas en la parte alta, con restauración y recuperación de rondas hídricas, limpieza y mejoramiento de la calidad en conjunto con la administración municipal más las acciones que CORPOURABA pueda hacer en la cuenca. Pero hay un actor muy importante que tiene que ver con el saneamiento ambiental del río Apartadó. Es cierto que el río presenta niveles de contaminación, que requieren de acciones de descontaminación , para</p>

Nº	TEMA /ACTIVIDAD
	<p>lograr acciones efectivas se requiere de la participación de la Empresa Prestadora de Servicios Públicos –Aguas Regionales, a la que se le han realizado requerimientos y de las administraciones municipales de los municipios del Eje Bananero (Mutatá, Chigorodó, Carepa, Apartadó y Turbo).A la fecha la Empresa Aguas regionales presentó el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos que está en evaluación por parte de CORPOURABA.</p>
	<p>9. Lo voy a diferenciar de lo que es legal y lo que es ilegal. Lo legal quiere decir las licencias y títulos mineros que están otorgados en casi la totalidad de las cuencas del eje bananero, trabajaremos con el cumplimiento ambiental de esos PMA cuando se les otorgó la licencia ambiental, que efectivamente cumplan con las medidas de manejo para que no afecten los ríos. La explotación de materiales o de minerales requiere dos permisos; uno que es otorgado por la Secretaría de Minas que tiene delegación única en Colombia y el permiso ambiental. Con los ilegales, aplicaremos todo lo que la norma nos permita en conjunto con las administraciones municipales ya que estas son las primeras autoridades mineras del territorio.</p>
	<p>10. Con ambos proyectos tenemos un plan de manejo, ya se suscribieron dos convenios, uno con la fundación Omacha para el tema de manatíes y nutrias para el sector del Atrato y en ciertas zonas costeras, que son conocedores de este tema a nivel nacional y con respecto a lo de corales en Necoclí. En el sector norte, ya se tiene un convenio suscrito con la U de A, ya se hizo la primera fase, donde se identificó que efectivamente existen corales y ahora se suscribió un segundo convenio con la sede de Ciencias del Mar de Turbo, para darle continuidad a ese primer proyecto.</p>
	<p>11. La norma establece que para las herramientas de planeación que elabora la Corporación como son los POMCAS y el Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la UAC, se debe hacer consulta previa, la cual está incluida dentro de los contratos de consultoría que tiene la Corporación en este momento para el plan de ordenación y manejo de cuencas del río León-Atrato y Turbo-Currulao, ahí está y no podemos quitarnos esa función.</p>
	<p>12. Lo que siguen son multas y darle traslado a las entidades del orden nacional que deben hacer cumplir esas medidas, a las inspecciones de policía regionales que tienen la obligación de ayudarles a la Corporación en hacer cumplir esas medidas restrictivas que ya emitió la Corporación y dar traslado a otras instancias como la fiscalía y los entes de control. Además se realizarán nuevamente mesas de trabajo con los diferentes sectores para lograr el cumplimiento efectivo de esas medidas en el tiempo mediano.</p>
	<p>13. No es responsabilidad de la corporación. Coadyuvaremos a la alcaldía en acciones de mitigación y mejoramiento de la calidad del Waffe; más que el waffe, es el mejoramiento de la calidad de las aguas de los canales a cielo abierto. Ya nos sentamos con la administración municipal de Turbo para presentar un proyecto integral de manejo de caños que le apunten a la descontaminación efectiva. También estamos trabajando con la empresa Aguas Regionales para la ampliación de la cobertura de alcantarillado, la reducción de conexiones ilegales que es más del 70% en este municipio y procesos de descontaminación efectiva. Si la administración de Turbo presenta un proyecto que sea ambientalmente viable se mirará las posibilidades de cofinanciación.</p>

Culminado el evento la Presidenta del Consejo Directivo agradeció a los asistentes su asistencia y participación y le hizo nuevamente la invitación a participar activamente de los diferentes eventos de esta naturaleza adelantados por la Corporación. Adicionalmente informó a los asistentes, que las inquietudes, preguntas y observaciones planteadas, serían puestas en conocimiento del Consejo Directivo de la Corporación, con antelación a la aprobación del Plan de Acción 2016 - 2019. Así mismo se informó que dentro de los 5 días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia, se publicaría en la página WEB de la Corporación la correspondiente acta.



CLAUDIA ADALGIZA ARIAS C.
Quien Preside la Audiencia



JOHN JAIRO PARRA BONOLIS.
Secretario de la Audiencia